

Doctor

Daniel Echavarría Wartenberg

Director de Acceso al Mercado de Valores

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

**Referencia: Sin radicado anterior
8576 Casa de Bolsa
190 Traspaso de acciones inscritas en sistemas de negociación
Sin anexos**

Respetado doctor Echavarría:

En atención al artículo 7.5.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, conforme al cual se establecieron las modalidades en las que no se obstaculiza la libre concurrencia y la interferencia de otros participantes del mercado cuando se pretende realizar una operación previamente convenida, nos permitimos informar que nuestro cliente: INVERSIONES MAMBRÚ S.A. tiene previsto desarrollar una operación precordada en las siguientes condiciones:

- **Comprador:** Inversiones Mambrú S.A. Nit: 8001832051, Cuenta Deceval No. 753244
- **Vendedor:** Casaloma de la Macarena Nit: 9005414507, Cuenta Deceval No. 1813653

Especie	Cantidad
BHI	1,384,435
BOGOTÁ	11,774
CORFICOLCF	550
GRUPOARGOS	28,395
PFGRUPOSURA	11,223
PFAVAL	313,000

- **Fecha de celebración de la operación:** 23 de diciembre de 2022, 08:30 a.m.
- **Precio:** Se sujetarán al precio de mercado el día que se ejecute la operación.
- **Bolsa o Sistema de Negociación:** Bolsa de Valores de Colombia - BVC

No siendo otro el particular, quedamos muy atentos a su respuesta.

Cordialmente.

María Angela Romero Ortíz
Representante Legal Suplente

